

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Una mirada moderna de Huércal de Almería”

El Ayuntamiento de Huércal de Almería convoca el I Concurso de Fotografía “Una mirada moderna de Huércal de Almería” con arreglo a las siguientes bases:

1. El I Concurso de Fotografía “Una mirada moderna de Huércal de Almería” tiene como finalidad tener una mirada moderna de Huércal de Almería, representar la modernización de Huércal de Almería así como fomentar la creatividad artística.
2. Podrá participar todo aquel fotógrafo aficionado o profesional, siempre que las fotos presentadas no hayan sido premiadas en otros concursos y cuya temática se ajuste a la bases de este concurso.
3. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, que atenten contra las personas, la propiedad de cualquier clase o contra el derecho a la intimidad. Se desechará cualquier fotografía que pueda entrar en confrontación con la legalidad vigente.
4. Las fotografías serán en blanco y negro o en color, no habiéndolas presentado ni exhibido previamente ni en este ni en ningún concurso, certamen, o sala de exposiciones.
5. Envío: Las fotografías deberán enviarse a **concursofotografiahuercal@gmail.com**. Habrá que especificar nombre y apellidos del autor, así como su dirección, un teléfono de contacto, y un título y breve descripción de cada instantánea. Las fotografías deberán ser presentadas con una calidad alta ya que la finalidad es revelarlas y exponerlas en el nuevo AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA
6. Las fotografías no podrán modificarse ni de forma digital ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Tan solo de forma excepcional podrán realizarse correcciones mínimas de color y luminosidad. Los criterios serán revisados por un fotógrafo profesional experto externo al concurso que el Ayuntamiento de Huércal de Almería habilitará para tal fin.
7. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
8. El Ayuntamiento de Huércal de Almería se reserva el derecho a no publicar aquellas fotografías de mala calidad, que no cumplan con los requisitos, que tengan un contenido ofensivo o no adecuado al objetivo del certamen.
10. El plazo para presentar las fotografías finaliza el 4 de junio de 2021.

11. CATEGORÍA ÚNICA

Las fotografías deben haber sido tomadas dentro del término municipal de Huércal de Almería, de acuerdo a la temática de esta I edición.

12. Los participantes deberán indicar para cada fotografía: - Un título o breve descripción de la misma y lugar ha sido tomada la foto.

13. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus autores y/o propietarios. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco (5) fotografías que serán inéditas y no habrán sido premiadas ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.

14. Premios: El premio será el revelado de la foto ganadora que será expuesta y formara parte del nuevo ayuntamiento de la plaza de la constitución con los datos del ganador.

15. Jurado: El jurado que elegirá los ganadores estará formado por personas relevantes ya sea por su conocimiento en materia fotográfica o bien por su relevancia institucional, profesional o social. En el caso de que ganara un menor de edad, el día de la entrega de los premios deberá de ir acompañado de un adulto. El fallo del Jurado será inapelable.

16. La comunicación del ganador será el día 7 de junio por las redes sociales del ayuntamiento, en los días sucesivos se procederá a compartir el resto de trabajos seleccionados por el jurado por estos medios.

17. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Huércal de Almería como único organizador de concurso a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo. La participación en este concurso implicará expresamente la autorización al Ayuntamiento de Huércal de Almería sobre la propiedad de las imágenes y, por tanto, de la utilización de las mismas por los cauces que se estimen oportunos: prensa, redes sociales, internet...

18. Los convocantes se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

19. Organiza: Concejalía de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Huércal de Almería.